



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

CIRCULAR N° 05/15

Exp. 473/15

MVM/mgb.

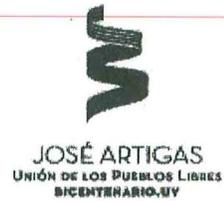
Montevideo, 24 de febrero de 2015.

SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE:

Para su conocimiento y difusión, se agrega Res. 105/15, Acta N° 215, de fecha 10/02/2015, del Consejo de Educación Técnico-Profesional referente a la autorización de Partida de Caja Chica para el Departamento de Comunicaciones de la Institución.

Atentamente,

*Mercedes Velázquez Medeiros
Departamento
Administración Documental*



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Exp 473/15 CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 105/15

ACTA N° 215, de fecha 10 de febrero de 2015.

VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 241/14 (Acta N° 165) de fecha 13/02/14 por la cual se resolvió autorizar una Partida de Caja Chica de \$ 3000 para el funcionamiento del Departamento de Comunicaciones;

RESULTANDO: que por Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 42/15 (Acta N° 214) de fecha 04/02/15 se resolvió autorizar las Partidas de Caja Chica para las Escuelas y Reparticiones de este Desconcentrado;

CONSIDERANDO: que se entiende necesario ampliar la Resolución mencionada en el RESULTANDO de la presente, autorizando una Partida de Caja Chica para el Departamento de Comunicaciones de \$ 10.000;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Ampliar la Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 42/15 (Acta N° 214) de fecha 04/02/15, autorizando una Partida de Caja Chica para el Departamento de Comunicaciones de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), con cargo a Gastos de Funcionamiento - Financiación 1.1 - Rentas Generales.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para su difusión por

Circular y siga al Programa de Gestión Financiero Contable. Cumplido, archívese.

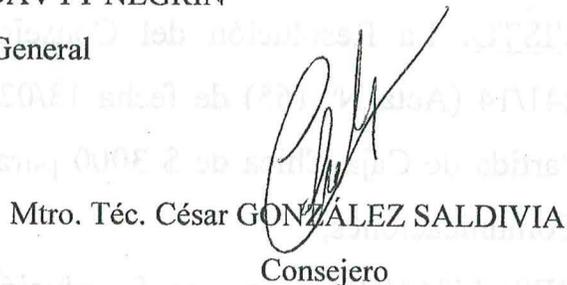


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZALEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria

NC/kc

